



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA
DESPACHO

Expediente: 2002-2470

Tunja, 07 JUL 2016

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA
INVERSIÓN RURAL – DRI
DEMANDADO: MUNICIPIO DE COMBITA
RADICACIÓN: 2002-2470

En virtud del informe secretarial que antecede, se dispone lo siguiente:

1.- Requerir por secretaría a la Entidad demandante y su apoderado, para que de forma inmediata al recibo de la correspondiente comunicación, alleguen a este Despacho los siguientes documentos:

- Informe en el que se indique cual es la posición asumida por esta Entidad frente a la propuesta conciliatoria allegada por el Municipio de Combita, la cual está contenida en el Acta del Comité de Conciliación No. 002 del 04 de mayo de 2016 vista a folios 135 y 136 de las diligencias.


Lo anterior teniendo en cuenta que con auto de fecha 12 de mayo de 2016 (fl. 147), se puso en conocimiento de la Entidad demandante y su apoderado el Acta referida, y a la fecha, no se ha hecho manifestación alguna, lo que ha impedido continuar con el trámite normal del proceso.

Con el oficio respectivo, remítase copia de los documentos vistos a folios 135 y 136 de las diligencias.

2.- Háganse las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


FERNANDO ARIAS GARCÍA
JUEZ

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>31</u> , de hoy	
<u>08 JUL 2016</u>	siendo las 8:00 A.M.
El Secretario,	



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE TUNJA
DESPACHO

1602

Expediente: 2004-2024

Tunja, 7 JUL 2016

ACCION: ACCION POPULAR
DEMANDANTE: AQUILINO VARGAS LEGUIZAMÓN
DEMANDADO: EMPRESA COLOMBIANA DE GAS-ECOGAS
RADICACIÓN: 2004-2024

Por secretaria, Oficiese a Oficina asesora jurídica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales con el fin de que se sirva informar con destino a este proceso el tramite dado al memorando 2016006638-3 emanado de la Coordinadora Grupo de Seguimiento de Hidrocarburos de esa entidad y relacionado con el cumplimiento a los numerales 5 y 6 del Auto 4466 de 2014 relacionado con el plazo de cumplimiento del desmantelamiento y abandono del sector Yamunta entre el Pk-39 y Pk-43 del gasoducto antiguo Porvenir Miraflores ubicado en el municipio de Paez-Boyaca de propiedad de la empresa Transportadora de Gas Internacional T.G.I. S.A. E.S.P.

De la misma forma Oficiese a la TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL T.G.I. EPS con el fin de que se sirva indicar el estado actual y avance del proceso del Contrato 750757 con Termotecnica Coindustrial S.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FERNANDO ARIAS GARCIA
JUEZ

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA	
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO	
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>28</u> de hoy	
<u>7 JUL 2016</u> siendo las 8:00 AM.	
El Secretario,	